

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

7918

Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria y presidente del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares del 28 de junio de 2016 por la cual se deniegan ayudas para transporte y/o becas para personas con discapacidad y ayudas a la conciliación dirigidas prioritariamente a trabajadores desocupados de la convocatoria de 28 de octubre de 2013

Hechos

1. Las personas que se indican en el anexo adjunto, como alumnos de una acción formativa dirigida prioritariamente a trabajadores desocupados, han presentado solicitudes de concesión de ayudas para transporte y/o de becas para personas con discapacidad y de ayudas a la conciliación, en el marco de la Resolución del consejera de Educación, Cultura y Universidades, Presidenta del SOIB de 28 de octubre de 2013 (BOIB núm. 149, de 30 de octubre).
2. Una vez examinadas estas solicitudes se ha considerado que tienen que ser objeto de denegación por los motivos que se exponen en el anexo I de esta Resolución.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 2.2 del Decreto 37/2015, de 22 de mayo, de aprobación de los Estatutos del Servicio de Empleo de las Islas Baleares establece que el SOIB, para cumplir sus fines, puede llevar a cabo, entre otras, las funciones necesarias para gestionar las políticas activas de empleo; gestionar el conjunto de programas y medidas de orientación, empleo, formación y formación con alternancia con el empleo, que tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso a la colocación de las personas, desocupadas en el mercado de trabajo, por cuenta propia o de otros; la adaptación de la formación y recalificación para el empleo de los trabajadores, así como las otras acciones destinadas a fomentar el espíritu empresarial, la economía social y a mejorar las condiciones de los trabajadores.
2. De acuerdo con los apartados *g* e *i* del artículo 9.4 del Decreto 37/2015, de 22 de mayo, de aprobación de los estatutos del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares (BOIB nº. 77, de 23 de mayo), es función del presidente del SOIB autorizar gastos, contraer obligaciones y proponer pagos del servicio, así como conceder ayudas y subvenciones.
3. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (BOE nº. 276, de 18 de noviembre, y suplemento en catalán del BOE nº. 23, de 24 de noviembre), tiene por objeto regular el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las administraciones públicas.
4. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB nº. 196, de 31 de diciembre), tiene por objeto determinar el régimen jurídico de las subvenciones cuya gestión corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares o a las entidades públicas que dependen.
5. La Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 7 de marzo de 2008 (Orden TAS/718/2008), por la cual se despliega el Real decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el cual se regula el subsistema de formación profesional para la ocupación en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a financiarla (BOE nº. 67, de 18 de marzo de 2008).
6. El Real decreto 357/2006, de 24 de marzo, por el cual se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos de la ocupación y de la formación profesional ocupacional (BOE nº. 83, de 7 de abril, y suplemento en catalán del BOE nº. 9, de 17 de abril).
7. Mediante la Resolución del consejera de Educación, Cultura y Universidades, Presidenta del SOIB de 28 de octubre de 2013 (BOIB núm. 149, de 30 de octubre), se convocan subvenciones para cursos dirigidos prioritariamente a trabajadores desocupados y también se convocan los alumnos de estos cursos para que presenten solicitudes de ayudas para transporte, manutención y alojamiento, y/o solicitudes de becas cuando se trate de personas desocupadas con discapacidad y de ayudas a la conciliación. En el apartado 7 del anexo II se regulan los importes de las becas para personas con discapacidad desocupadas, de las ayudas para transporte y manutención y de las ayudas para manutención y alojamiento y de ayudas de conciliación. En el apartado 8 del mismo anexo se dispone que la resolución de concesión y denegación se tiene que publicar en el BOIB y en el tablero de edictos del SOIB.
8. De acuerdo con el artículo 39.7 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, las subvenciones que se conceden en consideración a la



conurrencia de una determinada situación en el perceptor no requieren ninguna otra justificación que la acreditación de esta situación, previamente a la concesión, por cualquier medio admisible en derecho, sin perjuicio de los controles que se puedan establecer para verificar la existencia.

9. La Ley 13/2014, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2015, en la disposición final séptima modifica el artículo 1 de la Ley 7/2000, de 15 de junio, de creación del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares, y lo define como un organismo autónomo dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obra, adscrito a la consejería competente en materia de trabajo. De acuerdo con el Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, las competencias en materia de trabajo están atribuidas a la actual consejería de Trabajo, Comercio e Industria.

Por todo eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Denegar una subvención en concepto de ayuda para transporte y/o de becas para personas con discapacidad, y/o de ayudas a la conciliación para trabajadores desocupados en el marco de la Resolución del consejera de Educación, Cultura y Universidades, Presidenta del SOIB de 28 de octubre de 2013 (BOIB núm. 149, de 30 de octubre), a las personas que figuran en el anexo I de esta Resolución y por los motivos que se exponen en el mismo.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición delante del consejero de Trabajo, Comercio e Industria y presidente del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de haber-se publicado en el BOIB, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de haber-se publicado, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 28 de junio de 2016

El consejero de Trabajo, Comercio e Industria,
Presidente del SOIB

Por delegación de competencias (de 16 de septiembre de 2015, BOIB nº 143, de 29 de septiembre)
El director del Servicio de Empleo de las Islas Basleares
Llorenç Pou Garcias

ANNEX I			
BEQUES DE TRANSPORT DENEGADES			
DNI/NIE	SOL.LICITANT	CURS	MOTIU
41504516G	FEBRER HERNANDEZ LLUC	707/13	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
41613703X	MONTENEGRO VALLEJO MARIANA SOLEDAD	915/13	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
41501189N	VILLALONGA PONS CAROLINA	915/13	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
41499718J	CAPO PONS MARIA GRACIA	919/13	NO ESTAR INSCRIT AL SOIB A L 'INICI DEL CURS
41501069F	DE ANDRES FLORIT VIVIANA	919/13	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
38442769V	GOMEZ PAU EVA	924/13	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
41509547K	MARTINEZ MARTIN ANTONIA MARIA	924/13	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS





41498646E	FORTUNY SINTES BERNARDO IGNACIO	925/13	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
43468094A	LAZARTE ANELLO DAVID EMILIANO	1139/13	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
43059307H	GONZALEZ ISERN LEONOR	1253,1255,1256,1257/13	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
X9845725T	APOLINAR CASTILLO LEOCADIA	2885,2886,2887,2888/13	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
41530667G	ROLLAN CALVO ALEXANDRA	2888/13	NO ESTAR INSCRIT AL SOIB A L'INICI DEL CURS
X6053054Y	SHALARY AURORA	2888/13	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
X9297925Z	ROGOWSKA OLGA KAMILA	2947/13	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
43104169F	RIBAS ESTHER	3205/13	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
52666340C	AVILA PALMA CARMEN	3489,3490/13	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
Y0700054V	CORREA GONZALEZ CESAR ALBERTO	3489/13	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
79304213Y	COLL CLOPES GERARD	3489/13	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
41734983B	MARTINEZ PIETRANGELI ROSA MARIA	3489/13	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
41605997D	PEREZ MONTES MARIA ESTELA	3622/13	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
43099101E	CUADRADO DIAZ FRANCISCO RAFAEL	21/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
78210331G	MUÑOZ RAMIS DIEGO MATIAS	21/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
43090602X	CERDA HERNANDEZ JOSE BLAS	24/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
43066617Z	MAIRATA PONS BARTOMEU	24/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
41740505J	SANS FLORIT ABELARDO	61/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
43189177F	BAUZA FUSTER BEATRIZ	105/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
43208871J	CABAÑERO CAPO GABRIEL	105/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
77148017Z	CAMACHO CERVERA MARIA ANGELES	105/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
43134780M	SEDANO PEREZ JOSE JAVIER	106/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
X1209500E	WONG SHUI LUN	106/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
43201897P	VAZQUEZ VERA RAQUEL	106/14	TARGETA DE BAIXA
43200712L	RAMOS BUJOSA, ALEJANDRO	107/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
48897824P	AGUILAR ESCOLAR FRANCISCO JOSE	109/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
43167463M	GAITERO ISERN MARTA	109/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
41541928H	MARTINEZ PANFIL JOSE MARIA	109/14	TARGETA DE BAIXA
43235794A	ARCOS ACEBEDO EVA	110/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
47254659D	BENITO PRATS ROMAN	110/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
43183586M	BOTA FARRES JOAN CARLES	110/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
43161041T	RODRIGUEZ ROJAS MARIA LOURDES	110/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
43221290N	TORRES TAULER CLARA	110/14	TARGETA DE BAIXA
47252682X	MARTIN MEDINA DARA	2433/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
X9845725T	APOLINAR CASTILLO LEOCADIA	2464/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
41530667G	ROTLLAN CALVO ALEXANDRA	2464/14	NO ESTAR INSCRIT AL SOIB A L'INICI DEL CURS
43104169F	RIBAS GARCIA ESTHER	2473/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS
28902634Y	RUIZ CHACON FATIMA	2473/14	ESTAR OCUPAT/DA A L 'INICI DEL CURS

BECAS DISCAPACIDAD DENEGADAS

DNI/NIE	SOLICITANTE	CURSO	MOTIVO
38072053S	CANTOS DEL VIEJO FULGENCIO FELIPE	1876/13	NO ESTAR INSCRIT AMB AQUESTA CONDICIO AL SOIB A L'INICI DEL CURS
41737332Z	ROMAN ALLES CRISTOBAL	3368,3370,3371/13	NO ESTAR INSCRIT AMB AQUESTA CONDICIO AL SOIB A L'INICI DEL CURS
43172019F	SELVA RUIZ ANA MARIA	2452/14	NO ESTAR INSCRIT AMB AQUESTA CONDICIO AL SOIB A L'INICI DEL CURS

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/87/955296





BECAS MANUTENCION DENEGADAS			
DNI/NIE	SOLICITANTE	CURSO	MOTIVO
43186721N	RUIZ FERNANDEZ JAVIER	1622/13	EL CURS NO TE HORARI DE MATI I CAPVESPRE
51352141H	VILCHES PALOMO MIGUEL	24/14	EL CURS NO TE HORARI DE MATI I CAPVESPRE
43156472P	GAMUNDI GARCIAS MIGUEL	106/14	NO DISTA 30 QUILOMETRES DEL SEU DOMICILI
47013740S	VALENCIA TEJERO PENELOPE	106/14	CLASES AL MATEIX MUNICIPI
49605133K	YEPES PEÑA SANTIAGO	106/14	CLASES AL MATEIX MUNICIPI
43196093T	HIBERNON ROIG JOAN ANTONI	107/14	CLASES AL MATEIX MUNICIPI
43162558E	SERRA MARIN JUAN PEDRO	108/14	CLASES AL MATEIX MUNICIPI
43116555L	ALMODOVAR ESPINOLA ROBERTO	110/14	CLASES AL MATEIX MUNICIPI
41541843W	TORRES FERNANDEZ SHEILA	110/14	CLASES AL MATEIX MUNICIPI

BECAS DE CONCILIACION DENEGADAS			
DNI/NIE	SOLICITANTE	CURSO	MOTIVO
45874122R	DAGLIO SANCHEZ HUMBERTO LUIS	710/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
18225933C	VERD FONT SEBASTIAN	710/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
50716674H	PEDRO JUAN ROSELLO ROCA	711/13	NO TENIR PERSONA DEPENDENT
45874122R	DAGLIO SANCHEZ HUMBERTO LUIS	711/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
45874122R	DAGLIO SANCHEZ HUMBERTO LUIS	712/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
47726082R	ISLAM BEGUM NAZRUL	712/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
43115129L	MARCOS BERMUDEZ JUAN LUIS	712/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
18225933C	VERD FONT SEBASTIAN	712/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
00833928V	ABAD RAMOS PALOMA	851,852,853/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
49921891T	MOUCHRIQU EN NAIM HICHAM	1194,1330/13	NO CONVIU AMB LA FILLA
43125464G	GRIMALT MARTINEZ CRISTINA	1657,1659,1660 /13,2434/14	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
X3786210L	MIKHEEVA TATIANA	1657,1659,1660/13,2434/14	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
44327355F	LUIS RAMIS JOSE LUIS	2033/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
72488342R	ROMAN GRANJA LAURA	2093,2095,2097,2099,2101/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
42989574K	SABATER PERELLÓ MARGARITA	2431/13	NO TENIR PERSONA DEPENDENT
X9411590J	BERRIO SEPULVEDA ANGELA MILENA	2588/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
41458370L	MORANT BAÑON MONICA	2588/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
43132934E	CRESPO BRAÑAS MIGUEL	2764/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
43106892Q	LLOMPART QUETGLAS ALBERT	2764/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
44327502Q	MARTINEZ MOLTON JULIAN	2764/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
41082755V	VALLESPER SOPENA MARIA DEL PILAR	2853/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
51098009J	ORTIN BOETTI LUCIA	2885,2886,2887,2888/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
18223212J	VENY SUREDA JOAN	3205/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
50451558T	DE MIGUEL ALBARRACIN OSCAR	3477,3478,3479/13	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
43066617Z	MAIRATA PONS BARTOLOMEU	21/14	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
43082200A	CAMPUZANO PEREZ FELIPE	105/14	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
43142354N	ESCARER ALCACER MAITE	105/14	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
41082755V	VALLESPER SOPENA, MARIA DEL PILAR	2432,2433/14	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
43125464G	GRIMALT MARTINEZ CRISTINA	2434/14	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
X3786210L	MIKHEEVA TATIANA	2434/14	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
18223212J	VENY SUREDA JOAN	2473/14	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM





43065518L	GUTIERREZ OSORIO JUANA MARIA	2475/14	NO TENER FILL/S MENOR/S DE 6 ANYS
43038214Q	POL CIRER JOAN	2490/14	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
43120770W	FAUSTINO HERNANDEZ LUCIA	2569/14	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
X2212276K	NAVARRO MATTOS, M° DEL ROSARIO	2569/14	NO TENER FILL/S MENOR/S DE 6 ANYS
43123938L	NAVARRO MILLAN MARIA	2569/14	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM
43086984A	OLIVA SUAU SALVADOR	2569/14	SUPERAR EL 75% DE L' IPREM

